



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

De conformidad con la Resolución de Alcaldía Exp. número.- 2018/CONTR/00113 de fecha 26 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de Gestión del Servicio Público de Velatorio de Olías del Rey mediante la modalidad de concesión administrativa, conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Olías del Rey.

- Número de expediente: 01/2018/CGSP/CGSPV

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la gestión del servicio público de velatorio Municipal, en la forma y condiciones que se establecen en el Pliego de Cláusulas administrativas, en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La explotación del servicio objeto del contrato, se realizará mediante la modalidad de concesión, en virtud de lo cual el empresario gestionará el servicio a su propio riesgo y ventura.

Las necesidades administrativas a satisfacer mediante la presente contratación son facilitar a los familiares y allegados de los difuntos unas condiciones dignas para el depósito y vela de los cadáveres hasta el momento de su inhumación, en las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

Plazo de duración: El contrato tendrá un plazo de 20 años, contado a partir de la fecha de su firma o de la fecha en que sean puestas a disposición del adjudicatario las instalaciones a que se refiere la presente licitación, si esta fecha es posterior a aquélla.

El Plazo del contrato podrá ser prorrogado en términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Tramitación: ordinaria, Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación.

Tipo de licitación: El canon o tipo de licitación, independientemente del nivel de uso del velatorio, se fija en 1.500,00 euros anuales (IVA excluido), mejorable al alza por los licitadores en su oferta económica.

Retribución del contratista: La retribución del concesionario se realizará a través de la tasa cobrada directamente de los usuarios por la utilización del servicio, en los términos y cuantía establecidos en la Oferta presentada por el licitador y aprobadas por la Corporación Municipal.

Garantía: no se exige garantía provisional, solo garantía definitiva, entendiéndose que quien resulte adjudicatario deberá constituir una garantía del 5%. La base sobre la que se ha de aplicar el porcentaje del 5% será la cantidad que resulte de multiplicar por 20 (número de años de duración del contrato) el importe de adjudicación.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía cumplido satisfactoriamente el Contrato.

Esta garantía responde a los conceptos incluidos en el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Olías del Rey.

Domicilio: Plaza de la Constitución número 13.

Localidad: 45280, Olías del Rey (Toledo).

Teléfono: 925 49 10 05. Fax: 925 49 09 12.

Correo electrónico: www.oliasdelrey.es

Perfil del contratante: www.oliasdelrey.es

Clasificación: Dadas las características y la cuantía del contrato no será necesaria para contratar clasificación del contratista, de conformidad con el artículo 65.1.c) TRLCSP, en su redacción dada por la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Presentación de solicitudes de participación.

- Plazo: Son en el plazo que será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, bien directamente o por correo. Cuando el último día fuera inhábil, se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la página web (Perfil del Contrate) del Excmo. Ayuntamiento de Olías del Rey.

- Lugar: Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de atención al público (lunes a viernes de 8:30 h a 14:30 h).

Otras informaciones: véase Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Condiciones Técnicas que constaran en la página web (Perfil del Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Olías del Rey.

Apertura (acto público) del sobre "B" y "C":

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Olías del Rey.

- Domicilio: Plaza de la Constitución número 13.

- Localidad: Olías del Rey 45280.

- Fecha y hora: se publicará con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Olías del Rey, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios: Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, así como la formalización del contrato, si éste se elevare a escritura pública. Olías del Rey 26 de febrero de 2018.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.